REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0301

(20-11-2020)

"Por medio del cual se Adjudica el proceso de Licitación Pública LP-006-ICFE-2020

El Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército realizó los estudios previos y justificación del proceso de Licitación Pública LP-006-ICFE-2020, con los cuales se dio inicio al proceso cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE SANTA ANA Y LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTA."**

Que para respaldar el valor del proceso de Licitación Pública LP-006-ICFE-2020, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°CDP No. 51820 de fecha 31 de agosto de 2020, con cargo a Rubro: C-1505-0100-3-0-1505006-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, emitido por el Coordinador de la Sección Financiera de la Entidad y se aprobó por parte del DNP mediante radicado No. 20204340003516 de fecha 21 de septiembre de 2020, el día 20 de octubre de 2020 se Autorizó cupo de vigencias futuras ordinarias en gastos de Inversión 2021 ICFE parte del Ministerio de Hacienda, según Radicado entrada 1-2020-087683, de acuerdo a la siguiente desagregación para cada uno de los grupos, así:

GRUPO	CONJUNTO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VALOR TOTAL GRUPO
1	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA EDIFICIO CAZADORES	$ 375.000.000,00	$ 2.125.000.000,00	**$ 2.500.000.000,00**
2	CONJUNTO RESIDENCIAL LIBERTADORES EDF. LIBORIO MEJIA	$ 750.000.000,00	$ 4.250.000.000,00	**$ 5.000.000.000,00**

Que el catorce (28) septiembre de 2020, la entidad publicó en el SECOP II, en el enlace https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.1564249&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.1475596#stpContractDocumentsStep (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (iv) la minuta del contrato.

Que la entidad expidió la Resolución No. 0258 del 22 de octubre de 2020, que ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública LP-006-ICFE-2020.

Certificado
SC-CER109178

Que el día 4 de noviembre de 2020 a las 09:00 a.m. se realizó el cierre y recepción de ofertas en la plataforma electrónica SECOP II, presentando propuesta los siguientes oferentes: **CONSORCIO PROMACO MC, UT ICFE C&C 2021, UT CAZADOR, CONSORCIO AGC-ARCELEC, UT CASAS MIC 2020, CONSORCIO LIBERTADORES 2020, CONSORCIO CASAS FISCALES, CONSORCIO BOGOTA 2020, OBRAS Y SISTEMAS S.A.S** y **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEÓN G Y G SDAD LTDA.**

Que en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes, previstos en el pliego de condiciones, los anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que por consiguiente, el día 6 de noviembre de 2020, se publicó en el SECOP ll el informe inicial de evaluación de las ofertas, el cual arrojo el siguiente resultado:

GRUPO 1

PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
MTO CASTILLA Y LEÓN G Y G SDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO BOGOTA 2020	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO
CONSORCIO CASAS FISCALES	REQUERIDO	RECHAZADO	RECHAZADO
CONSORCIO LIBERTADORES 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO PROMACO MC	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO
OBRAS Y SISTEMAS S.A.S	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
UT ICFE C&C 2021	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO
UT CAZADOR	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 2

PROPONENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA
MTO CASTILLA Y LEÓN G Y G SDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO AGC-ARCELEC	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO LIBERTADORES 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT CASAS MIC 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que conforme al anterior informe de evaluación y una vez se corrió traslado del mismo, los proponentes: CONSORCIO ARCELEC, CONSORCIO BOGOTA 2020, CONSORCIO PROMACO, OBRAS & SISTEMAS, UT ICFE C&C 2021, UT CAZADOR Y UT MIC 2020, subsanaron documentos a través de la plataforma SECOP II con lo cual, se emitió el segundo informe de evaluación y formulario respuestas a observaciones por parte de los comités, publicados el día diecisiete (17) de noviembre de 2020 en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, según los cuales se concluyó que:

GRUPO 1

PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
MTO CASTILLA Y LEÓN G Y G SDAD LTDA	**REQUERIDO**	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO BOGOTA 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO CASAS FISCALES	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
CONSORCIO LIBERTADORES 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO PROMACO MC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
OBRAS Y SISTEMAS S.A.S	**REQUERIDO**	HABILITADO	HABILITADO
UT ICFE C&C 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT CAZADOR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 2

PROPONENTES	RESULTADO	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA
MTO CASTILLA Y LEÓN G Y G SDAD LTDA	**REQUERIDO**	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO AGC-ARCELEC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO LIBERTADORES 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT CASAS MIC 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que en audiencia virtual de adjudicación, el comité jurídico evaluó y concluyó que el proponente MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEÓN**,** se encuentra **HABILITADO** y el oferente OBRAS Y SISTEMAS**, RECHAZADO.**

Que en audiencia publica se dio lectura a las observaciones presentadas en el SECOP II, se otorga el uso de la palabra y el derecho a la replica a los oferente, procediendo acto seguido la entidad a otorgar respuesta a las mismas.

Que en consecuencia el consolidado final de evaluación de las condiciones habilitantes y ponderables excepto la oferta económica son las siguientes:

A. Requisitos habilitantes:

GRUPO 1

PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
MTO CASTILLA Y LEÓN G Y G SDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO BOGOTA 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO CASAS FISCALES	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
CONSORCIO LIBERTADORES 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO PROMACO MC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
OBRAS Y SISTEMAS S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
UT ICFE C&C 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT CAZADOR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 2

PROPONENTES	RESULTADO	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA
MTO CASTILLA Y LEÓN G Y G SDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO AGC-ARCELEC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO LIBERTADORES 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT CASAS MIC 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

B. Factores ponderables

Grupo No 1

N°	PRESUPUESTO	DISCAPACITADOS	SST	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FACTOR TECNICO
1	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA	0,9	10	9	30
2	U.T ICFE C&C 2021	0,0	0	9	30
3	CONSORCIO BOGOTA 2020	0,0	0	9	30
4	CONSORCIO LIBERTADORES 2020	0,0	0	9	30
5	UNION TEMPORAL CAZADOR	0,9	0	9	30
6	CONSORCIO PROMACO MC	0,9	0	9	30

Grupo No 2

N°	PRESUPUESTO	DISCAPACITADOS	SST	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FACTOR TECNICO
1	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA	0,9	10	9	30
2	CONSORCIO LIBERTADORES 2020	0,0	0	9	30
3	U.T. CASAS MIC 2020	0,9	10	9	30
4	Consorcio AGC-ARCELEC	0,0	0	9	30

Que en consecuencia, de los proponentes que resultaron habilitados, se procedió a la apertura del sobre No. 2 (Sobre económico),verificación de la propuesta económica, comunicación de la evaluación económica a los oferentes, el usos de la palabra a sí como su derecho a la replica concluyendo la evaluación económica, así:

GRUPO 1

N°	PRESUPUESTO	$ 2.500.000.000,00	CONSOLIDIDA FINAL
1	**CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA**	**$ 2.463.507.998**	HABILITADO
2	**U.T ICFE C&C 2021**	**$ 2.461.465.000**	HABILITADO
3	**CONSORCIO BOGOTA 2020**	**$ 2.475.767.364**	HABILITADO
4	**CONSORCIO LIBERTADORES 2020**	**$ 2.454.453.674**	HABILITADO
5	**UNION TEMPORAL CAZADOR**	**$ 2.457.448.237**	HABILITADO
6	**CONSORCIO PROMACO MC**	**$ 2.459.162.114**	HABILITADO

GRUPO 2

Nº	PRESUPUESTO	$ 5.000.000.000,00	CONSOLIDIDA FINAL
1	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA	$ 4.927.048.735,00	HABILITADO
2	CONSORCIO LIBERTADORES 2020	$ 4.921.423.454,00	HABILITADO
3	U.T. CASAS MIC 2020	$ 4.920.005.428,00	HABILITADO
4	Consorcio AGC-ARCELEC	$ 4.912.868.626,00	HABILITADO

Que en la evaluación de las ofertas, el ICFE asigno la puntuación total sumando el puntaje obtenido en el factor económico, el factor técnico, industria nacional, y personal con discapacitados y SST, estableciendo el siguiente orden de elegibilidad, así:

Grupo No 1

Nº	PRESUPUESTO	$ 5.000.000.000,00	DISCAPACITADOS	SST	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR/ NO CLASIFICA
1	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA	$ 2.463.507.998	0,9	10	9	30	60,0000000	99,9000000	1	GANADOR
2	CONSORCIO BOGOTA 2020	$ 2.475.767.364	0,0	0	9	30	49,4435780	88,4435780	5	NO CLASIFICA
3	CONSORCIO LIBERTADORES 2020	$ 2.454.453.674	0,0	0	9	30	49,8453698	88,8453698	4	NO CLASIFICA
4	UNION TEMPORAL CAZADOR	$ 2.457.448.237	0,9	0	9	30	49,9061837	89,9061837	3	NO CLASIFICA
5	CONSORCIO PROMACO MC	$ 2.459.162.114	0,9	0	9	30	49,9409894	89,9409894	2	NO CLASIFICA
MEDIA ARITMÉTICA		$ 2.462.067.877,40								

Grupo No 2

Nº	PRESUPUESTO	$ 5.000.000.000,00	DISCAPACITADOS	SST	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR/ NO CLASIFICA
1	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA	$ 4.927.048.735,00	0,9	10	9	30	49,8682092	99,7562092	2	NO CLASIFICA
3	U.T. CASAS MIC 2020	$ 4.920.005.428,00	0,9	10	9	30	60,0000000	99,9000000	1	GANADOR
4	Consorcio AGC-ARCELEC	$ 4.912.868.626,00	0,0	0	9	30	49,9277879	88,9277879	3	NO CLASIFICA
MEDIA ARITMÉTICA		$ 4.919.974.263,00								

Que en consecuencia, el Subdirector Administrativo y Financiero, presidente y vocero del Comité Asesor en procesos de Licitaciones, selecciones abreviadas y concursos de méritos que adelanta el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, recomienda al DIRECTOR del INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, **ADJUDICAR** el proceso de LICITACION PUBLICA LP-006-ICFE-2020, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE SANTA ANA Y LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTA.", GRUPO No.1** al proponente **CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA** con NIT**:** 830.108.787-4**,** representado legalmente por el señor ANDRÉS FELIPE GUEVARA ROJAS identificado con numero de cédula No. 88.308.362 de los Patios (Santander), hasta por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($2.463.507.998,00),** M/CTE, INCLUIDO A.I.U E IVA SOBRE LA UTILIDAD, y **GRUPO No. 2** al proponente **UNIÓN TEMPORAL CASAS MIC 2020,** representado por el señor JORGE PINZON CASTIBLANCO identificado con C.C. No. 19367698 de Bogotá, hasta por un valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($4.920.005.428,00),** M/CTE, INCLUIDO A.I.U E IVA SOBRE LA UTILIDAD, por cuanto

sus propuestas se encuentran habilitadas, en primer orden de elegibilidad y cumplen con todos los requisitos exigidos en el pliegos de condiciones, para cada grupo, así:

Grupo No. 1

PROPONENTE	valor total incluido AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA	$ 2.463.507.998,00

Grupo No. 2

PROPONENTE	valor total incluido AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD
U.T. CASAS MIC 2020	$ 4.920.005.428,00

Que en mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de LICITACION PUBLICA LP-006-ICFE-2020, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE SANTA ANA Y LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTA**" **GRUPO No.1** al proponente **CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA** con NIT**:** 830.108.787-4**,** representado legalmente por el señor ANDRÉS FELIPE GUEVARA ROJAS identificado con numero de cédula No. 88.308.362 de los Patios (Santander), hasta por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($2.463.507.998,00),** M/CTE, INCLUIDO A.I.U E IVA SOBRE LA UTILIDAD,y **GRUPO No. 2** al proponente **UNIÓN TEMPRAL CASAS MIC 2020,** representado por el señor JORGE PINZON CASTIBLANCO identificado con C.C. No. 19367698 de Bogotá, hasta por un valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($4.920.005.428,00),** M/CTE, INCLUIDO A.I.U E IVA SOBRE LA UTILIDAD,por cuanto sus propuestas se encuentran habilitadas, en primer orden de elegibilidad y cumplen con todos los requisitos exigidos en el pliegos de condiciones, para cada grupo, así:

Grupo No. 1

PROPONENTE	valor total incluido AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA	$ 2.463.507.998,00

Grupo No. 2

PROPONENTE	valor total incluido AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD
U.T. CASAS MIC 2020	$ 4.920.005.428,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente adjudicación se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 51820 de fecha 31 de agosto de 2020, con cargo a Rubro: C-1505-0100-3-0-1505006-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, emitido por el Coordinador de la Sección Financiera de la Entidad y se aprobó por parte del DNP mediante radicado No. 20204340003516 de fecha 21 de septiembre de 2020, el dia 20 de octubre de 2020 se Autorizo cupo de vigencias

futuras ordinarias en gastos de Inversión 2021 ICFE parte del Ministerio de Hacienda, según Radicado entrada 1-2020-087683.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con lo cual se entiende notificada al adjudicatario.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel. **RODRIGO ANDRÉS GAMBA ROJAS**
Director Instituto Casas Fiscales del Ejército

Proyectó: PSD. FABIAN ARAUJO MAESTRE
Abogado Evaluador ICFE

Reviso: ABG. PATRICIA FUQUENE AHUMADA
Coordinadora Contratos ICFE

Revisó: ASD. JULLIET CASTRO ANAYA
Asesora Jurídica ICFE

Certificado
SC-CER109178